



nándose de agua su interior, produciéndose con ello el hundimiento de la embarcación.

Por ejemplo, ello sucede con las quillas de los botes fabricados con materiales ligeros, huecas interiormente, rellenas en muchos casos con materiales de reducido peso específico. Lo mismo ocurre con los flotadores tubulares de los patines acuáticos de las distintas clases conocidas, los cuales presentan la misma desventaja, de que al sufrir una rotura penetra el agua en su interior produciéndose el accidente,

Gracias al invento en cuestión se elimina por completo la causa que origina tales hundimientos, lo cual se consigue a base de dotar a los dispositivos flotadores o cascos huecos de las citadas embarcaciones, de unos elementos de flotabilidad mediante los cuales, caso de producirse alguna rotura de los mismos, continúan manteniendo a flote el conjunto de la embarcación.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos, en los que se representa un caso práctico de realización, que se cita a título de ejemplo no limitativo del alcance de este modelo de utilidad.

En los dibujos:

La figura 1, muestra el dispositivo de flotabilidad objeto del modelo, aplicado a la quilla de un bote, vista parcialmente en sección transversal.

La figura 2, representa una vista en sección del propio dispositivo aplicado en un flotador de canoa, o patín acuático.

Consiste el dispositivo en una pluralidad de tu-



5 bos cerrados -1- de material plástico preferentemente
 cloruro de polivinilo, llenos de aire a presión por ejem-
 plo seis o siete atmósferas agrupados entre sí y dispues-
 tos en todo el espacio hueco -2- del casco -3- o flotador
 -4- de la embarcación o artefacto marítimo similar, de
 modo que constituyen conjuntos flotadores semiindependientes
 de elevada potencia.

10 Como es fácilmente comprensible, aún cuando al-
 gunos de dichos tubos se rompan, el agua no penetrará en
 los restantes tubos, que por lo general constituirán mayo-
 ría, los cuales serán suficientes para mantener la embar-
 cación a flote.

15 Además, al taladrarse un tubo por accidente denota
 rápidamente la avería debido a las burbujas producidas por
 la presión suministrada al indicado elemento tubular.

 Los tubos podrán agruparse indistintamente en po-
 sición paralela entre sí o en disposición circular para su
 mejor adaptación al espacio hueco en que vayan dispuestos.

20 El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser
 llevado a la práctica en otras formas de realización, que
 difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a
 las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.
 Podrá, pues, fabricarse el dispositivo de flotabilidad de
 referencia, en cualquier número de elementos, forma y tamaño
25 de los mismos, con los materiales y medios más adecuados
 por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las rei-
 vindicações.



Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1.- Dispositivo de flotabilidad para las embarcaciones ligeras y artefactos marítimos similares, de la clase que comprenden el casco o elementos flotadores de constitución hueca, c a r a c t e r i z a d o por consistir en una pluralidad de tubos flexibles, cerrados y llenos de aire a presión, agrupados entre sí y dispuestos en el espacio hueco
10 del casco o flotador de la embarcación, constituyendo de hecho conjuntos flotadores semiindependientes de elevada potencia.

7
2.- Dispositivo de flotabilidad para las embarcaciones ligeras y artefactos marítimos similares.

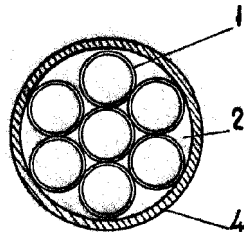
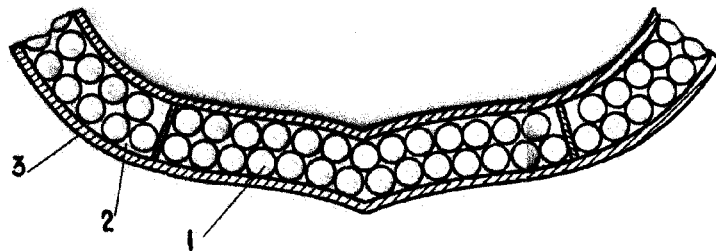
Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 11 de Agosto de 1964.

MIGUEL VILAFRANCA LARREA

P. A.
MIGUEL DE VILAFRANCA

113101



Barcelona, 11 de Agosto de 1964.
p.a.

MEL DE RAFAEL
M. Vilafranca Larrea

Escala variable